

”Máxima gravedad”: Allanan casa de Ángela Vivanco y detienen a su esposo y Mario Vargas en el marco del caso “Muñeca Bielorrusa”

El Ciudadano · 5 de noviembre de 2025

El esposo de la destituida ministra de la Suprema, Gonzalo Migueles, se entregó en dependencias del OS7 de Carabineros, luego de que se emitiera una orden de detención en su contra en el marco de la indagación por cohecho y lavado de activos que lleva adelante la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer.



Durante la jornada de este martes 4 de noviembre se llevaron a cabo nuevas diligencias por parte de la PDI y el Ministerio Público en el marco de la denominada «Arista Bielorrusa», las cuales incluyeron órdenes de detención en contra del empresario Gonzalo Migueles, esposo de la exministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, y los abogados Mario Vargas y Eduardo Lagos.

En paralelo, personal del OS-7 de Carabineros ejecutó órdenes de allanamiento en los domicilios de los tres imputados. en el marco de la indagación por cohecho y lavado de activos que lleva adelante la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer.

En los tres inmuebles se incautaron diversos dispositivos electrónicos, entre ellos, computadores y teléfonos celulares.

Al respecto, el fiscal Marcos Muñoz señaló que «la Fiscalía de la región de Los Lagos, en conjunto con el Departamento de Jefatura de Mitigación Patrimonial y Lavado de OS7 de Carabineros, están dando cumplimiento a una resolución del 7° Juzgado de Garantía de la ciudad de Santiago».

Indicó que la resolución incluye «diligencias de entrada, registro e incautación en diversos domicilios, así como también detención de diversas personas».

Tras estas diligencias, el esposo de la destituida ministra se entregó a la justicia en las dependencias del OS7 de Carabineros, seguido del abogado Mario Vargas.



Caso «Muñeca Bielorrusa»

El caso «[Muñeca Bielorrusa](#)» se centra en el conflicto judicial entre la estatal Codelco y el consorcio bielorruso Belaz Movitec SpA (CBM) . El origen del litigio fue el incumplimiento de un contrato de obras en la División El Salvador de Codelco, donde la cuprífera acusó a la compañía de avanzar solo un 23% de los trabajos, acumular seis meses de retraso y registrar un accidente fatal . Tras esto, Codelco cobró las boletas de garantía por \$17 mil millones (US\$ 20 millones).y se quedó con las maquinarias de la empresa, una acción que fue respaldada inicialmente por la Corte de Apelaciones de Copiapó.

Sin embargo, la situación dio un guro de 180 grados cuando la Tercera Sala de la Corte Suprema, encabezada provisionalmente por la ministra Ángela Vivanco, acogió un recurso de protección presentado por el consorcio Belaz Movitec y ordenó a la estatal minera a llevar a cabo la «restitución inmediata» de las máquinas y de las boletas de garantía . El fallo se dictó en apenas seis días y sin que la causa estuviera formalmente en tabla . Posteriormente, la misma Sala confirmó su decisión y amplió los beneficios a favor del consorcio, obligando a Codelco a pagar US\$4 millones adicionales por traslado y US\$1 millón por reajustes e IVA.

Pagos millonarios a esposo de Vivanco

Según reportó La Bot en julio pasado en un artículo de Nicolás Sepúlveda, las indagatorias de Fiscalía Regional de Los Lagos, liderada por Carmen Gloria Wittwer, incluyeron al esposo de Vivanco, [Gonzalo Migueles](#); así como a los abogados Mario Vargas, Eduardo Lagos y Gabriel Silber; y el conservador de bienes raíces de Chillán, Yamil Najle.

“La clave está en los registros bancarios de Gonzalo Migueles de junio de 2024. Entre el lunes 17 y el miércoles 19 de ese mes, la pareja de la exministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, recibió cinco transferencias bancarias, por \$5 millones cada una. Los pagos llamaron la atención de la Fiscalía Regional de Los Lagos, la que está a cargo de una indagatoria que podría transformarse en una de las más relevantes del caso Hermosilla”, señaló el reportaje.

[La Bot](#) reveló que el giro judicial surgió tras analizar las cuentas bancarias de Migueles. Entre el 17 y 19 de junio de 2024, recibió cinco transferencias de \$5 millones cada una (\$25 millones total) desde Yamil Najle Empresa Periodística E.I.R.L. Estas operaciones ocurrieron dos meses antes de que Najle fuera nombrado conservador de bienes raíces en Chillán, institución donde Migueles figura como «asesor». El medio destacó que los pagos se realizaron inmediatamente después de que Codelco depositara \$1.026 mil millones en la cuenta del abogado Eduardo Lagos, representante del consorcio Belaz Movitec SpA (CBM).

El informe del OS7 de Carabineros, citado por La Bot, detectó irregularidades en el último pago de Codelco a CBM (\$1.026 mil millones). Lagos giró \$820 millones a Inversiones Mar Adriático (vinculada a CBM) y declaró cobrar \$165 millones en honorarios, dejando \$41 millones sin justificación. Fuentes de la investigación señalan que este monto sería clave: «Las sospechas de lavado se fundan en el destino de ese dinero», indica La Bot, sugiriendo que parte pudo llegar a la empresa de Najle y luego a Migueles.

La investigación se centra en explorar si fondos de Codelco —empresa perjudicada por los fallos de Vivanco— financiaron presuntas maniobras ilícitas. Al respecto, La Bot citó a fuentes fiscales: «Se investiga si parte del dinero [de los \$41 millones] terminó en poder de Yamil Najle [...] y si es el origen de los \$25 millones» a Migueles. De confirmarse, sería «la paradoja de que el dinero para influir en Vivanco salió de las arcas de Codelco».

Tras levantar el secreto bancario de los investigados un día después de la expulsión de Vivanco (octubre 2024), el OS7 concluyó su análisis el 30 de mayo. La fiscal Wittwer presentó las conclusiones al Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, señalando que el informe «da cuenta

de la existencia de maniobras concordantes con conductas y tipologías de lavado de activos», según reveló Mega Investiga.

En su defensa, Migueles ha argumentado que realizaba labores remuneradas tanto para Yáber como para Najle, lo que justificaría los depósitos que habría en su cuenta corriente de parte de sociedades vinculadas a ambos conservadores. Sin embargo, desde el OS7 de Carabineros, consideran que esos movimientos bancarios podrían constituir lavado de activos.

Cabe recordar que el pasado 23 de octubre, el Ministerio Público y el OS7 de Carabineros allanaron simultáneamente las oficinas de los conservadores de Bienes Raíces de Puente Alto y Chillán.

Gajardo advierte «máxima gravedad» en investigaciones

La magnitud de lo que se investiga ha generado alarmas en el mundo jurídico. El exfiscal Carlos Gajardo reaccionó en redes sociales al nuevo avance en el caso, calificándolo de suma gravedad. En su cuenta de X, Gajardo escribió: «Caso de la ‘Muñeca Bielorrusa’ tiene sus primeras detenciones. La Fiscalía investiga una inquietante duda: ¿Se pagaron coimas por un fallo en la Corte Suprema que perjudicó a Codelco. Tribunal ordena la detención de 2 abogados y de pareja de ex Ministra Vivanco.» .

Caso de la “Muñeca Bielorrusa” tiene sus primeras detenciones. La Fiscalía investiga una inquietante duda: ¿Se pagaron coimas por un fallo en la Corte Suprema que perjudicó a Codelco? Tribunal ordena la detención de 2 abogados y de pareja de ex Ministra Vivanco. <https://t.co/EPYeEAXXvr>

— Carlos Gajardo Pinto (@cgajardop) [November 5, 2025](#)

Minutos después, publicó un segundo mensaje que advirtió sobre la gravedad de la trama que involucra cohecho, tráfico de influencias, negociación incompatible y lavado de activos.

«Lo que se está investigando es de la máxima gravedad. Pago de coimas a una Ministra de la Corte Suprema para ‘ganar’ una causa. Atendido el fallo SQM es de esperar que no hayan utilizado correos Hotmail para coordinar todo» , indicó.

Lo que se está investigando es de la máxima gravedad. Pago de coimas a una Ministra de la Corte Suprema para “ganar” una causa. Atendido el fallo SQM es de esperar que no hayan utilizado correos Hotmail para coordinar todo. 🙄

— Carlos Gajardo Pinto (@cgajardop) [November 5, 2025](#)

Esta última declaración refleja la preocupación de Gajardo por la posibilidad de sobornos vinculados a las más altas esferas del Poder Judicial y hace una analogía con el “fallo SQM” , en el que una resolución del máximo tribunal del país benefició a la minera en 2022, generando fuertes críticas por falta de transparencia.

Fuente: [El Ciudadano](#)